



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Circular 4143.2.22.2. **106**
Santiago de Cali, 29 de abril de 2015

PARA:

- RECTORES IE OFICIALES.
- SUPERVISORES Y DIRECTORES DE NÚCLEO.
- EQUIPO CALIDAD EDUCATIVA

ASUNTO:

VI CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE ORTOGRAFÍA
FUNDACIÓN SOCIAL GANE.

Cordial saludo.

La Fundación Social Gane con el apoyo de la empresa privada lleva a cabo un concurso anual de ortografía, que hoy cumple su sexta versión y cuenta con el reconocimiento y participación de la mayoría de las instituciones educativas de la ciudad en un gran número de estudiantes y profesores.

El concurso de Ortografía ha sido creado con el fin de dar a conocer nuevos escenarios de aprendizaje educativo, donde prima el desarrollo potencial del ser contribuyendo a forjar en los participantes el amor por la lectura, la capacidad de auto-evaluar los procesos de enseñanza y manejar una correcta ortografía.

ESTUDIANTES Y PROFESORES PARTICIPANTES:

Profesores vinculados contractualmente y avalados por la dirección del plantel, quienes serán los responsables de sus estudiantes seleccionados para participar en el concurso. Dos (2) estudiantes seleccionados por cada sede de la IE, jornada y/o colegio para la categoría infantil y/o dos (2) para la categoría juvenil. En la categoría infantil niños que se encuentren cursando



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

los grados 4º y 5º grado de básica primaria. Para la categoría juvenil estudiantes que se encuentren cursando grados 10º y/o 11º y que estén matriculados en el plantel que los registra como sus representantes. Los estudiantes, quienes hayan ocupado uno de los tres primeros lugares en nuestros concursos anteriores, no podrán participar en este evento en la misma categoría.

Cada sede podrá inscribir 1 o 2 suplentes por categoría, que podrían reemplazar a algunos de los estudiantes inscritos como titulares, en caso de fuerza mayor.

INSCRIPCIÓN:

Las fechas y forma de inscripción quedan estipuladas, de la siguiente manera:

La institución educativa envía por correo electrónico a dmmosquera@gane.com.co, icardona@gane.com.co, entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2.015 su confirmación de interés por participar.

La inscripción se realizará en la oficina de Fundación Social Gane o vía correo electrónico desde el 24 de agosto y hasta el 18 de septiembre de 2.015, con un número limitado de participantes que serán la resultante de la selección por orden cronológico de inscripción.

El día 25 de septiembre a las 4:00 P.M., se realizará el congresillo técnico, con los docentes encargados de los estudiantes inscritos, en un salón por definir, en el que se leerán las normas del concurso y se aclararán dudas e inquietudes.

FECHA DEL CONCURSO:

El concurso interno de cada institución deberá tener una fecha de eliminatorias que defina sus representantes y es de libre reglamentación, en el que se podrá solicitar el apoyo de la fundación para su organización y desarrollo.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Concurso de Ortografía versión Municipio de Santiago de Cali, se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de octubre de 2.015. Calendario que será divulgado por Fundación Social Gane en la página www.gane.com.co y comunicada a cada institución inscrita, así como en medios de comunicación.

INDUMENTARIA:

Los estudiantes participantes deben presentarse con el uniforme de su Institución.

ASISTENCIA:

Los participantes deberán presentarse en el sitio del concurso treinta (30) minutos antes de la hora de inicio de las pruebas acompañados de un (1) docente y reportar su asistencia, presentando su documento de identidad (tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía, obligatorio) a la mesa de asistencia.

SITIO DE COMPETENCIA:

La competencia se desarrollará en el Auditorio Central del Centro Cultural de Cali, que albergará a por lo menos 5 participantes al mismo tiempo, quienes entrarán en competencia en cuanto lo determine el lector de las pruebas.

JURADO:

Estará integrado por tres profesores licenciados, quienes serán seleccionados por la organización del concurso. No deberán ser educadores de ningún plantel en competencia.

REGLAS DE JUEGO:

- ✓ Cada estudiante deberá presentarse al escenario al ser llamado para concursar, en caso de no responder será llamado nuevamente al terminar la convocatoria para los participantes de su grupo de 5 para



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

concurso, si aún no respondiere, se podrá llamar a otro inscrito en el listado de participantes, siempre y cuando no pertenezca a la misma sede y/o jornada que alguno de los participantes ya ubicados. El participante que fuere reemplazado queda automáticamente eliminado del concurso, a menos que la organización decida mantenerlo en competencia.

- ✓ En el escenario, estarán ubicados cinco (5) papelógrafos, cada uno dispuesto para un participante con su respectivo marcador.
- ✓ En el escenario estarán ubicados los jurados a un lado de los concursantes sin visión a papelógrafos. No intervendrán hasta tanto los concursantes no hayan terminado la prueba.
- ✓ En el escenario estará el lector de las pruebas del concurso quien será la persona encargada de llamar a los concursantes y además hará el dictado de cada palabra, oración, frase y/o párrafo prueba del concurso.
- ✓ El animador dará inicio a la competencia y a partir de ese momento, los participantes y las barras deberán guardar absoluto silencio.
- ✓ Los participantes que, según criterio del jurado, sean sorprendidos en un intento de fraude serán inmediatamente descalificados y saldrán del concurso.
- ✓ Las barras podrán ocasionar la eliminación de un concursante si a criterio de los jurados están intentando ayudar.
- ✓ El animador explicará al inicio del concurso la metodología a seguir en la fecha.
- ✓ Al terminar de dictarse la última palabra o frase, se darán máximo 2 minutos para resolver y/o rectificar, al término de este tiempo, el jurado y/o el animador ordenará la terminación de la prueba y se procederá a calificar.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Las palabras enmendadas se consideran dudosas, lo que las anula. Se puede corregir una palabra encerrando entre paréntesis la incorrecta según el criterio del concursante dentro del tiempo previsto.
- ✓ Se calificará el uso de tildes, mayúsculas, minúsculas, signos de puntuación y la ortografía de las palabras.
- ✓ Cada prueba en las rondas eliminatorias, constará de 10 puntos de dictado.
- ✓ En rondas eliminatorias se evaluará individualmente cada papelógrafo y se dará un puntaje de 0 a 10, siendo 0 la nota más baja y 10 la nota máxima.
- ✓ En las pruebas eliminatorias, el puntaje que sea igual o mayor que 7 dará paso a la siguiente ronda y los puntajes menores quedarán fuera de competencia.
- ✓ En la segunda ronda, se hará un dictado de 5 oraciones y/o frases, se contabilizará por número de errores y la sumatoria de los mismos, se calificará en orden descendente y el concursante que tenga menor número de errores pasará a la ronda final.
- ✓ Los participantes que superen las primeras rondas continuarán en competencia, manteniéndose el mismo sistema de concurso hasta llegar a la ronda final en la que se determinarán los tres primeros lugares que serán clasificatorios para una final departamental.
- ✓ En las rondas posteriores a la eliminatoria, el dictado será de cinco (5) oraciones y/o frases y en la final, se hará dictado de un (1) párrafo.
- ✓ Los estudiantes clasificados a la ronda final se calificarán de acuerdo con el menor número de errores, al final de lo que se determinará el orden de clasificación, del primero al último lugar, siendo el último lugar el de mayor cantidad de faltas y el primero el de menor número.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Las inquietudes y reclamaciones se aceptan únicamente hasta máximo un minuto después de calificada la prueba.

EN CASO DE EMPATE:

- ✓ En caso de empate en cualquier lugar, será dirimido de la siguiente manera:
 - ✓ Como primer ítem una ronda extra de 3 oraciones y/o frases o un párrafo, entre los estudiantes empatados para definir la posición en disputa, dependiendo del momento en que se esté compitiendo y hasta por un máximo de 2 rondas extras.
 - ✓ Como segundo ítem, se revisará el puntaje acumulado por cada estudiante desde la primera ronda.
 - ✓ Como tercer ítem de desempate, se tendrá en cuenta el puntaje acumulado por la sede educativa en la categoría en disputa y la institución con mayor puntaje favorecerá al estudiante quien dispute el lugar.
 - ✓ Como cuarto ítem de desempate, se realizará sorteo determinado por los jurados y en común acuerdo con los profesores de los estudiantes en competencia.
 - ✓ El estudiante con mayor puntaje ocupará el lugar en disputa, el perdedor ocupará el lugar siguiente al disputado, desplazando el listado de participantes.
 - ✓ Las notificaciones de los participantes que se mantienen en el concurso, serán publicadas en la página www.gane.com.co, al día siguiente a la terminación de la prueba y se enviará comunicación de ello a medios masivos de la ciudad.



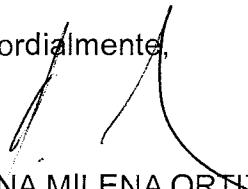
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PREMIACIÓN:

- ✓ La ronda final determinará los tres primeros lugares en cada categoría.
- ✓ Se premiará a cada estudiante que ocupe tercer, segundo y primer lugar en cada categoría.
- ✓ Se entregará un estímulo a los profesores de estudiantes que ocupen el primer lugar en cada categoría.
- ✓ Se premiará a los colegios de los estudiantes que ocupen el primer lugar en cada categoría.
- ✓ Los tres primeros lugares de cada categoría, clasificarán a la final departamental, que se llevará a cabo en octubre de 2.015 en fecha y sitio por definir.
- ✓ El concurso siempre contará con el acompañamiento de un delegado de la Dirección de Gane Fundación Social quien servirá como juez y verificador final del concurso.

Esperamos contar con su participación.

Cordialmente,


ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ
Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico

Reviso: Mariela Rodríguez Mera – Coordinadora Fortalecimiento de la Calidad Educativa
Elaboro: Lina Marcela Zuluaga Gil – Contratista
Aprobó: Ana Milena Ortiz Sánchez – Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico